

## **NOTA INFORMATIVA GI**

En la relación de plazas vacantes ofertadas en la Web del Emplead@ figuran, según constan en la Relación de Puestos de Trabajo, códigos con una doble adscripción a categoría profesional; a fin de determinar los puestos susceptibles de solicitud según la categoría profesional a la que se opte, las personas participantes habrán de tener en cuenta que con carácter EXCLUSIVO los siguientes puestos 1323910, 1393710, 1421510 y 11332310 se ofertan ÚNICAMENTE para la CATEGORÍA PROFESIONAL “PEDAGOGO/A”. Así, dichos puestos no serán considerados si fueran consignados por los participantes en la categorías profesional “Psicólogo/a”, teniéndose por no solicitados.